



CORTES GENERALES
**DIARIO DE SESIONES DEL
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**
COMISIONES

Año 2025

XV LEGISLATURA

Núm. 362

Pág. 1

**EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL
Y DEPORTES**

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. GUILLERMO HITTA TÉLLEZ

Sesión núm. 15

celebrada el martes 17 de junio de 2025

	<u>Página</u>
ORDEN DEL DÍA:	
Modificación del orden del día	2
Proposiciones no de ley:	
— Sobre la integración del Cuerpo de Maestros en el grupo A1 de la Administración pública. Presentada por el Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR. (Número de expediente 161/001872)	2
— Relativa a la ampliación de la edad máxima de permanencia en las unidades o centros de educación especial. Presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 161/001259)	5
— Para el diseño de una estrategia de refuerzo de la educación audiovisual. Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente 161/001913)	8
— Relativa al cumplimiento de acordar la convocatoria de la Conferencia Sectorial de Deporte. Presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 161/001920)	11
— Para la supresión del Programa de Lengua Árabe y Cultura Marroquí (PLACM). Presentada por el Grupo Parlamentario VOX. (Número de expediente 161/001947) ...	13

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 362

17 de junio de 2025

Pág. 2

— Sobre el apoyo educativo a niños y niñas en situaciones de adopción y acogimiento familiar e institucional. Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente 161/001957)	15
— Relativa a preservar el bienestar emocional y la salud mental de los profesores. Presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 161/002184)	18
— Sobre el apoyo a alumnos con necesidades específicas. Presentada por el Grupo Parlamentario Mixto. (Número de expediente 161/000574)	21
Proposiciones no de ley. (Votación)	25

Se abre la sesión a las once y siete minutos de la mañana.

MODIFICACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

El señor **PRESIDENTE**: Se abre la sesión de la Comisión de Educación, Formación Profesional y Deportes que teníamos convocada para hoy 17 de junio.

Buenos días, señorías.

Primero, les propongo, a petición de determinados grupos, la modificación del orden del día teniendo en cuenta la confluencia de comisiones que hay hoy. Así, les propongo que la PNL del Grupo Mixto, que estaba establecida en primer lugar, pase a debatirse en última posición de todas las que debatamos a lo largo del día, y que la propuesta del Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR, que estaba prevista en tercera posición, se debata como punto primero del orden del día.

Teniendo en cuenta que hay una confluencia de comisiones importante y si no les causa mucho trastorno, les propongo que asumamos esta modificación del orden del día. ¿Hay algún problema para ello? (**Denegaciones**). Entiendo que podemos seguir con el orden del día con estos cambios.

PROPOSICIONES NO DE LEY:

— SOBRE LA INTEGRACIÓN DEL CUERPO DE MAESTROS EN EL GRUPO A1 DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO PLURINACIONAL SUMAR. (Número de expediente 161/001872).

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a debatir el tercer punto del orden del día, que es la Proposición no de ley sobre la integración del cuerpo de maestros en el grupo A1 de la Administración pública, presentada por el Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR.

Tiene la palabra la señora Micó.

La señora **MICÓ MICÓ**: (**Realiza su intervención en catalán**).¹

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Micó.

A continuación, interviene para la defensa de su enmienda a la proposición no de ley el señor Losada, en representación del Grupo Socialista.

El señor **LOSADA FERNÁNDEZ**: Gracias, presidente.

En primer lugar, quería poner de relieve que el Gobierno ya está trabajando en posibles alternativas para atender la demanda que se expresa en esta PNL del Grupo Sumar. En la reunión de enero de este año de la mesa de función pública docente no universitaria del Ministerio de Educación, el subsecretario de Estado expresó esta voluntad, pero tenemos que entender que no es fácil dar respuesta a esta demanda.

Sí me gustaría precisar algunas de las afirmaciones que se hacen en la exposición de motivos de esta PNL, porque entendemos que de manera general no existe una discriminación ni agravio comparativo,

¹ En aplicación del punto Tercero.7 del Acuerdo de la Mesa del Congreso de los Diputados relativo al régimen lingüístico de los debates en los órganos parlamentarios.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 362

17 de junio de 2025

Pág. 3

aunque sí tenemos muy claro que tenemos que dignificar el trabajo y desempeño de los maestros y maestras de toda España.

El Estatuto Básico del Empleado Público establece en su artículo 76 que, para el acceso a los cuerpos y escalas del grupo A, se exigirá estar en posesión del título universitario de grado, y este grupo está dividido en los subgrupos A1 y A2. El acuerdo del Consejo de Ministros de 1 de octubre de 1991 estableció que el cuerpo de maestros estaría en el antiguo grupo B y la disposición transitoria tercera del EBEP establece que transitoriamente los grupos de clasificación existentes hasta entonces se integrarían en los grupos de clasificación profesional de funcionarios previstos en el artículo 76. De esta manera, en aplicación de la normativa citada, el cuerpo de maestros, anteriormente encuadrado en el grupo B, pasó a integrarse en el subgrupo A2.

En cuanto a las pruebas de ingreso a la función pública docente, la PNL viene a sostener que son iguales o similares para el Cuerpo de Maestros —A2— y para el Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria —A1—, y entendemos que no cabe afirmar eso, ya que dichos procedimientos no son iguales. Las pruebas se ajustan en cada caso a unos temarios con unas características muy diferentes en cuanto a su extensión y contenido en función del subgrupo al que se acceda. Tampoco existe esa identidad alegada respecto a las titulaciones requeridas para el ingreso a los distintos cuerpos al no exigirse la titulación de máster, como es lógico, para el ingreso al cuerpo de maestros. Creemos que tampoco existe una identidad con el caso de los profesores técnicos de Formación Profesional integrado en el Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria; una integración que tiene su propia base normativa que no es extensible por analogía al cuerpo de maestros.

Está claro que debemos avanzar en la reforma de la profesión docente, y en esa línea la mesa de negociación, en su segunda reunión, creó cuatro grupos de trabajo que abordarán temas tan relevantes como la formación inicial, los sistemas selectivos e ingreso, la formación permanente y las condiciones de desempeño docente. Entendemos que se debe seguir trabajando en la línea de conseguir los acuerdos necesarios que posibiliten lo que creemos fundamental y prioritario: mejores condiciones laborales y salariales de los maestros, reducciones de las ratios por aula y medidas que reduzcan el trabajo burocrático de los docentes. Todas estas son medidas planteadas en la mesa de negociación en las que debemos avanzar. El Ministerio de Educación, junto a los representantes sindicales, están trabajando en ello y, por supuesto, como dije al principio, también entre esas tareas está la intención del ministerio de avanzar en la homologación de la categoría de los maestros con la del resto de docentes, tal y como piden todas las fuerzas sindicales de la enseñanza no universitaria.

Hemos presentado una enmienda porque somos conscientes de la complejidad del asunto y la necesidad del estudio que lo aborde en toda su extensión y teniendo en cuenta a todo el sector educativo.

Gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Losada.
Por el Grupo VOX, tiene la palabra el señor Robles.

El señor **ROBLES LÓPEZ**: Muchas gracias, señor presidente.

Es una propuesta totalmente demagógica, que pretende quizás captar votos entre el profesorado de infantil y primaria y que, además, se basa en una argumentación absolutamente falsa de cabo a rabo, porque parece que los únicos que tienen el grado A1 son los profesores de la ESO, de secundaria o de bachillerato, cuando todos sabemos perfectamente que también hay jueces y otras profesiones que son A1. La exigencia no es la misma, al grupo A2 se le exige únicamente el grado, mientras que al grupo A1, aparte del grado, se le exigen estudios específicos o un máster universitario. Por tanto, no es lo mismo.

Y, en cuanto a esta demagogia de que es la edad, entonces, ¿por qué no metemos también a los profesores universitarios? ¿Por qué un profesor universitario trabaja mucho menos que un profesor de secundaria? ¿Acaso no es también enseñanza? Este igualitarismo, entonces, ¿a qué responde, al margen de esa demagogia insistente que una y otra vez SUMAR nos trae a todas las comisiones y plenos? Pura demagogia para conseguir votos.

Yo sé que ustedes se están quedando en cuadro, es algo bastante evidente y supongo que hacen todo lo que pueden para recoger algún voto más, porque están en las últimas. Pero, realmente, hagan el favor por lo menos de fundamentar bien lo que dicen. Decir aquí que al A2 y al A1 se les exige la misma titulación es, de principio, radicalmente falso. Y, si no, consulten la ley del funcionariado. Además, reducen el asunto como si el A1 y el A2 fuesen dos grados de funcionariado que únicamente se aplican a la enseñanza, ¿y el resto de los cuerpos qué? No entiendo muy bien en qué consiste esta demagogia

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 362

17 de junio de 2025

Pág. 4

absurda de SUMAR una y otra vez. Y entiendo perfectamente la solución que ustedes quieren darle a esta deriva catastrófica que lleva su partido, pero, por favor, no nos cuenten milongas, porque lo que ha dicho es rigurosamente falso, así que votaremos en contra como es natural. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Robles.
Tiene la palabra, por el Grupo Popular, el señor Clavell.

El señor **CLAVELL LÓPEZ**: Gracias, presidente.

Hace ya seis meses que no se convocaba una Comisión de Educación para tratar PNL. ¡Estamos de enhorabuena! Seis meses sin realizar nuestra tarea legislativa, y empezamos hoy con una muestra de oportunismo político. Muchas veces este oportunismo político, cuando se viste de ignorancia, es preocupante, pero, cuando se viste de engaño, todavía preocupa y alarma más. Y explico por qué: se hace mención en varias ocasiones en esta PNL de la situación de los profesores técnicos de Formación Profesional como si aquel problema que se creó durante la tramitación de la LOMLOE —y que se empeoró todavía más durante la tramitación de la ley de formación profesional— estuviese resuelto. Hay diez especialidades dentro de los profesores técnicos de FP todavía en el limbo, en tierra de nadie, diez de veintinueve —repito, diez de veintinueve—, teniendo los mismos alumnos, los mismos horarios y las mismas funciones y competencias que sus compañeros que sí que han pasado al grupo de secundaria. Por tanto, que se diga aquí que el tema de los profesores técnicos de Formación Profesional está resuelto es simple y llanamente mentira.

Vamos a más. Se habla de igualdad. ¿Les ha dicho usted que, si se equiparan los dos cuerpos, el de maestros y el de profesores, tendrán también que cumplir el mismo procedimiento de acceso? ¿Sabe usted cuántos temas tiene un maestro para optar a una oposición? Veinticinco. ¿Sabe usted cuántos tiene un profesor de secundaria? Setenta y cinco. ¿Se van a equiparar?, ¿a la baja o al alta?, ¿qué va a pasar con eso? Porque habrá que entrar en todos los detalles, no solamente en la floritura. Habrá que entrar también en el hueso; no se quede usted solamente con la molla, sino quédese también con el hueso. ¿Les ha dicho usted a los maestros de infantil y primaria que, si fuese así, cualquier grado podría optar a una oposición, sin haber estudiado Magisterio? ¿Se lo ha dicho usted eso? ¿Se lo ha dicho usted? **(La señora Micó Micó: Ya pasa)**. Como se ha comentado, ¿qué pasa con el máster de secundaria? Es que de los dos tenemos grado, primaria y secundaria, pero para optar a una oposición de secundaria, además del grado, hace falta el máster, cosa que en primaria no sucede. **(La señora Micó Micó hace gestos negativos)**. Decir todo lo contrario es negar la evidencia.

En el año 2020, la enmienda 1147 de mi grupo, el Grupo Popular, a la LOMLOE exigía las mismas retribuciones en todo el territorio nacional. ¿Sabe lo que votaron su grupo —entonces Podemos— y el Grupo Socialista? No. Enmienda 1150 a la LOMLOE: Durante seis meses se aprobará un Estatuto Básico de la Función Pública Docente, donde se establecerán tanto los derechos y deberes del profesorado como las condiciones laborales y profesionales. ¿Sabe lo que votaron Podemos y PSOE? No. En el 2020, hace ya cinco años de esto. Y ahora ustedes nos vienen con monsergas, simplemente para engañar al cuerpo de maestros.

Evidentemente que necesitan mejoras en las condiciones laborales y económicas; por supuesto, los maestros, los profesores y otros tantos grupos. La última PNL que se va a debatir, que presenta mi grupo, es sobre la salud mental de los profesores. Ya veremos qué hace usted.

Por tanto, dejen usted y su grupo de crear falsas expectativas. Si acepta la enmienda que le presenta el Grupo Socialista...

El señor **PRESIDENTE**: Debe terminar, señor Clavell.

El señor **CLAVELL LÓPEZ**:... será un nuevo parcheo a la LOMLOE, ley de educación que nació ya fallida, muerta, y otro lavado de cara. Si acepta esta enmienda que le presenta el Grupo Socialista, que es iniciar el estudio de los posibles cambios estructurales —es decir, iniciar el estudio—, se quedará en papel mojado, como la auditoría externa del Partido Socialista.

Muchísimas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Clavell.
Pregunto ahora a la señora Micó si acepta la enmienda del Grupo Socialista.

La señora **MICÓ MICÓ**: No la acepto.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Micó.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 362

17 de junio de 2025

Pág. 5

— RELATIVA A LA AMPLIACIÓN DE LA EDAD MÁXIMA DE PERMANENCIA EN LAS UNIDADES O CENTROS DE EDUCACIÓN ESPECIAL. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 161/001259).

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al punto segundo del orden del día, que también es el segundo punto de la convocatoria original, que es la Proposición no de ley relativa a la ampliación de la edad máxima de permanencia en las unidades o centros de educación especial, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Para su defensa, tiene la palabra la señora Moneo.

La señora **MONEO DÍEZ**: Gracias, señor presidente.

Señorías, el Grupo Parlamentario Popular trae a esta Cámara, a la Comisión de Educación, Formación Profesional y Deportes, una iniciativa de extraordinaria importancia, que requiere cuanto antes de que todos y cada uno de los grupos presentes en esta sala fije una posición clara sobre ella.

Tengamos en cuenta que, de los 292897 alumnos con necesidades educativas especiales asociadas a una discapacidad, el 14,8% están escolarizados en unidades específicas o centros de educación especial, por lo que cientos de familias esperan un cambio en la legislación; un cambio que mi grupo también solicita, señorías, por cuanto a esa reforma les ofrecería no solo la tranquilidad de que su hijo se encuentra escolarizado en una opción de la máxima calidad, perfectamente profesionalizada y cuyos resultados en cuanto al nivel de formación e integración de sus alumnos están fuera de toda duda y que así va a seguir siendo, sino que además es la opción que ellos libremente han elegido. Sí, señorías, es la opción que han elegido las familias y los padres, como primeros responsables de la educación de sus hijos —algo que conviene recordar en esta Cámara—, ejerciendo sus derechos constitucionales recogidos en el artículo 27 de nuestra Carta Magna. Que existen otras opciones, por supuesto; que son legítimas, también; y que hay otras familias que optan por ellas y sus derechos tienen que estar salvaguardados, ninguna duda tenemos al respecto. Al Grupo Parlamentario Popular no le plantea el más mínimo problema que sea así, porque nosotros creemos firmemente en la libertad, señorías. Creemos que un sistema educativo de la máxima calidad tiene que disponer de una oferta plural que se ajuste a los intereses y perfiles de todos y cada uno de los alumnos, también de los alumnos que tienen algún tipo de discapacidad. Porque si forjamos un sistema monolítico, este actuará en detrimento precisamente de quien necesite una educación más individualizada, específica y profesionalizada.

Solo a través de la existencia de esa oferta variada la ley garantizará no solo la libertad, sino dos principios extraordinariamente importantes cuando nos referimos a educación, que son la equidad y la igualdad. Por tanto, señorías, permítanme que enlace con este último principio, la igualdad, la igualdad de oportunidades que debe garantizarse a todos los alumnos, con independencia del centro educativo al que acudan o el modelo educativo de su preferencia. Una igualdad de oportunidades que debe formar parte de la misma esencia del sistema educativo. Una igualdad de oportunidades que la actual ley educativa no acredita. Sí, señorías, un sistema que no da las mismas oportunidades a todos los alumnos es un sistema discriminatorio, y el actual sistema lo es. Discrimina a los alumnos con algún tipo de discapacidad y castiga a sus familias solo por el simple hecho de no haber elegido la opción que el Gobierno prefiere para ellos; la famosa inclusión vestida de discriminación, ni más ni menos.

Por eso, ya lo pedimos en su día y lo seguiremos haciendo: los alumnos con necesidades educativas especiales derivadas de una discapacidad que han optado por la educación especial también tienen derecho a titular y a que el sistema sea lo suficientemente flexible como para garantizar que su permanencia en el mismo les permita reengancharse a opciones formativas ordinarias, así como a una formación permanente que les garantice su inserción en el mercado laboral. Por eso solicitamos que la edad de permanencia en un centro de educación especial se sitúe como mínimo en los 21 años y que lo que ahora es una excepción sea recogido por la ley y se convierta en derecho. Ya son varias las administraciones educativas que han optado por ello: Madrid, Galicia, Castilla y León, Valencia y Canarias. Ya es hora de que este Gobierno, el partido que lo sustenta y sus socios transformen en ley lo que ya es un derecho.

Señorías, el mundo de las personas que tienen algún tipo de discapacidad es un mundo complejo. Bien lo sabemos las familias que peleamos todos los días para que cualquier atisbo de discriminación hacia nuestros hijos no se convierta en fórmula aceptada y habitual. En ocasiones, los condicionantes que determinados grupos imponen en sus modificaciones legales ahondan en esa discriminación y se trata a nuestros hijos como excepciones y no como personas de pleno derecho. Se mezcla lo educativo y lo

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 362

17 de junio de 2025

Pág. 6

asistencial, a las personas que tienen algún tipo de discapacidad intelectual con grandes dependientes, y se envuelven en la bandera de la inclusión, pero no son más inclusivos los centros ordinarios que los centros de educación especial, señorías. Se lo ha dicho el propio Tribunal Constitucional. La simple incorporación de los alumnos que presentan necesidades educativas especiales a los centros educativos ordinarios no puede considerarse inclusión. Como les decía, se envuelven en esa bandera de la inclusión y no son capaces de aceptar la especificidad de todas y cada una de las personas con discapacidad. Siguen con la cantinela de centros de educación especial como centros de referencia. ¿Por qué y para quién? Para convertirlos en centros asistenciales en vez de educativos. Esta es la Comisión de Educación, señoría, no la Comisión de Asuntos Sociales.

Por eso no podemos aceptar su enmienda, señorías del Grupo Socialista, porque ustedes pretenden seguir haciendo lo mismo. Su modelo y el nuestro son diferentes. Somos diferentes, señorías. Ustedes pretenden seguir, nosotros queremos cambiar, y queremos cambiar para mejorar. Y además estamos seguros de que ese cambio llegará antes de lo que ustedes piensan.

Muchísimas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Moneo.

A continuación, para la defensa de su enmienda a la proposición no de ley, por el Grupo Socialista, interviene la señora Moreno.

La señora **MORENO FERNÁNDEZ**: Gracias, presidente.

Buenos días, señorías.

Traen sus señorías del Grupo Popular una proposición no de ley de gran trascendencia para el alumnado con necesidades educativas especiales, pero vacía de soluciones y de compromiso real. Me explico. Resulta paradójico que el Grupo Popular traiga esta PNL que propone ampliar la edad máxima de permanencia en los centros de educación especial y, a su vez, esté abandonando la atención temprana en la educación pública allá donde gobiernan. Señorías del Grupo Popular, lo que verdaderamente nos hace iguales es la inversión en educación pública, porque garantiza que el alumnado con necesidades educativas especiales sea atendido como se merece. Soy andaluza y, como andaluza, me duele ver cómo el Gobierno del Partido Popular está recortando recursos humanos y económicos para el alumnado con necesidades educativas especiales, lo cual afecta gravemente a su proceso de enseñanza-aprendizaje. Pero también lo están haciendo con la atención temprana, con lo que ello conlleva, por la importancia que tiene para este tipo de alumnado un diagnóstico precoz y una previsión de recursos adecuados para los más pequeños. Pues, señorías del Grupo Popular, parece que eso a ustedes les da igual, así que permítanme que no crea en su proposición no de ley, llena de cinismo y de poco compromiso. Sin recursos para una atención temprana adecuada muchos niños no reciben el apoyo necesario en los primeros años de vida, teniendo consecuencias futuras muy negativas. Os preocupa por arriba, pero quizá el fallo esté en la base.

Andalucía ha recortado la atención temprana a unos niveles ya insostenibles. A la huelga de personal interino se suma ya la de personal de atención temprana, demandando mejoras salariales, que se reconozcan sus categorías profesionales y que se destinen más fondos para los centros, que ven disminuidos sus recursos en más de un 20 %, algo que es muy grave. La consejera ni los recibe ni atiende sus demandas. El ya radical y nada moderado presidente del Partido Popular, Juan Manuel Moreno Bonilla, no está haciendo nada. Se ha convertido en el presidente del *photocall*, que no gobierna y al que nada ni nadie le importa más que enriquecer a sus amigos de la educación pública y sanidad privada.

El presidente Juan Manuel Moreno Bonilla ha eliminado ya, en lo que lleva de Gobierno, la friolera de cuatro mil líneas educativas en Andalucía, afectando gravemente a la calidad de la educación pública en nuestra comunidad autónoma y afectando muy gravemente a la atención del alumnado con necesidades educativas especiales. Esta medida contradice su propuesta y demuestra una falta de compromiso con la educación inclusiva del Partido Popular allá donde gobierna. Eso sí, riegan de dinero a todos sus amiguitos de la privada. El presidente es de unos pocos y para nada se encarga de atender a alumnados con necesidades educativas especiales, que es un alumnado de gran vulnerabilidad. Y es importante destacar que ya existen mecanismos legales vigentes, como el artículo 74 de la Ley Orgánica de Educación, la LOMLOE, que establece que las Administraciones educativas deben garantizar los recursos necesarios para la atención de alumnos con necesidades educativas especiales. Y si se solicita la delegación e inspección, ya se reconoce la necesidad en la normativa actual de que puedan estar hasta los 21 años.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 362

17 de junio de 2025

Pág. 7

Por otro lado, el cambio de paradigma en el sistema educativo andaluz, incluyendo la introducción de ideologías con charlas organizadas por Hazte Oír, antiabortistas, etcétera. Les digo que la educación debe ser un espacio libre de adoctrinamiento y centrado en el desarrollo integral del alumnado, algo en lo que no cree el Partido Popular. Me lo decía un profesor de su ideología, criticando la LOMLOE: eso de la inclusión y de las situaciones de aprendizaje es una pantomima, el alumnado tiene que ser el de la excelencia. Es decir, si tienes dinero, podrás comprar tu título en la privada y ahí tienes la excelencia. Meras declaraciones de intenciones.

El señor **PRESIDENTE**: Debe determinar, señora Moreno.

La señora **MORENO FERNÁNDEZ**: Soy de la Sierra de Cádiz y tenemos recursos como PTIS que no están llegando a los colegios públicos, sino a los religiosos, familias que tienen que optar por llevar a sus hijos a los privados religiosos, a pesar de no comulgar con esa ideología, porque no les queda otra opción. Por tanto, no creo en nada de lo que aquí exponen. Sinceramente, no creo que a ustedes les importe mucho el alumnado con necesidades educativas especiales. Votaremos en contra porque no vamos a derogar la ley orgánica, que es una buena ley.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Moreno.
Por el Grupo Plurinacional SUMAR, el señor Valero.

El señor **VALERO MORALES**: Gracias, presidente.

Planteaba la señora proponente su defensa sobre la base de la libertad. A mi juicio, la libertad es un concepto tan manido, tan manipulado, tan manoseado y vilipendiado... Y, claro, yo creo que la libertad está reñida con la exclusión y con la segregación porque no brindan las condiciones que la garantizan. Nosotros sí levantamos la bandera de la inclusión —sí lo hacemos—, una inclusión que es papel mojado donde gobierna el Partido Popular. El 17 de mayo, hace poco, se manifestaron miles de personas en Sevilla y en Málaga demandando al Partido Popular que deje de cerrar aulas públicas, que evite dejar al alumnado más vulnerable en la cuneta, que haya una atención a la diversidad real y que se baje la ratio. Ese es su modelo. Lo digo porque como hablan ustedes de modelo... Donde gobiernan dejan bien claro que su modelo es dejar en la cuneta, en el rincón de la clase, al alumnado más vulnerable.

Como decía, nosotros defendemos una educación inclusiva, acogedora y que respete la diversidad; esa máxima de todo para los niños, para todos los niños. En ese sentido, creemos que los contextos segregadores no fomentan la inclusión. Por lo tanto, el debate no debería ser sobre el aumento de los años en los cuales el alumnado puede estar en un centro de educación especial, sino sobre cómo toda la diversidad tiene cabida en contextos ordinarios, porque estos contextos están dotados de recursos y metodologías adecuadas para evitar prácticas excluyentes. Se suele identificar, como así ocurre en el modelo del Partido Popular, la diversidad con déficit y la atención educativa con terapia, y a partir de ahí vienen las etiquetas, las perspectivas medicalizadas y la segregación. Nosotros y nosotras no estamos en eso. Creemos que se tiene que cumplir con la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad de Naciones Unidas y con el cuarto Objetivo de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030, que tan poco le gusta a la ultraderecha, para que los centros ordinarios cuenten con los recursos necesarios para atender al alumnado con discapacidad, y este no es el modelo que presenta el Partido Popular, un modelo que apuesta siempre por la segregación. Por tanto, ni defendemos su modelo ni vamos a apoyar esta PNL.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Valero.
Por el Grupo VOX, tiene la palabra el señor Robles.

El señor **ROBLES LÓPEZ**: Muchas gracias.

La de cosas que se escuchan por aquí. Esto de la segregación... Vamos a ver, sabemos que hay niños con discapacidad que pueden integrarse perfectamente en un aula normal y otros que es imposible que lo hagan porque necesitan una atención especializada. Esto es de mero sentido común. ¿Pero ustedes han perdido el norte o qué? ¿Cómo a alguien con una lesión cerebral grave o a alguien que tiene dificultad para expresarse o que directamente no puede hablar le vas a escolarizar con los demás? ¿Se han vuelto ustedes locos? Y menciona la libertad y nos habla de segregación. ¿Cómo que segregación? Es atención a la diversidad, está en los propios fundamentos de la ley. De verdad, es que no les puedo entender.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 362

17 de junio de 2025

Pág. 8

Utilizan esto de la segregación y luego hablan de libertad. Pues anda que ustedes con la segregación, con la igualdad y con todos esos mantras que repiten una y otra vez sea lo que sea lo que se trate.

Nosotros estamos completamente de acuerdo con esta proposición del Grupo Popular y también pedimos la derogación de la disposición adicional cuarta, que es un atentado contra la enseñanza especializada en estos casos. Ya lo hicimos cuando presentamos las enmiendas a la LOMLOE. Creo que hace falta un poquito de sentido común y de caridad; si lo prefieren, de solidaridad, que es la versión laica de la caridad. Un poco de solidaridad, porque aquí tenemos un problema muy gordo y es que no se puede integrar a todo el mundo. Es algo elemental. Hay muchos grados de deficiencia mental, muchos. Y, por ejemplo, un chico que tiene una severa crisis cada dos por tres tampoco puede estar por asuntos que tienen que ver con la propia naturaleza médica de la enfermedad. Entonces, esto de que se llame segregar a atender a la diversidad... No puedo comprender por qué con los señores de SUMAR estamos siempre con este asunto: no a la segregación; no a la enseñanza diferenciada de niños y niñas porque se segrega. ¡Pero si no se segrega nada! Son prácticas pedagógicas que se han puesto en boga en muchos sitios y que arrojan buenos resultados. Lo que hay que hacer es atender a los resultados y a las necesidades específicas de esos alumnos; no puede ser que se envuelvan en la bandera de la igualdad, del igualitarismo y del café para todos, porque eso no conduce a ninguna parte. Igual que hay atención a la diversidad para alumnos con dificultades de aprendizaje, tiene que haber atención a la diversidad para alumnos que tienen altas capacidades, cosa que pedimos también en la LOMLOE y tampoco hicieron caso.

Parece que todo lo que no coincida con su ideología y con su concepción de la escuela como un lugar donde van a parar todos para recibir adoctrinamiento... Me parece fantástico que se oponga la señora del Grupo Socialista al adoctrinamiento. Por lo visto, que Hazte Oír u otras asociaciones vayan a Andalucía a dar clases o a dar charlas le molesta a usted mucho. Pues comprenderá que a los demás nos moleste que vayan sus asociaciones, bien financiadas y subvencionadas por el PSOE. Hacen de esto una crítica cuando lo que más caracteriza a la educación que ustedes han implementado desde la LOGSE es el adoctrinamiento puro y duro en su ideología, hasta el punto de que se podría establecer que el orden del adoctrinamiento es inversamente proporcional al de los conocimientos que se prestan.

El señor **PRESIDENTE**: Debe terminar, señor Robles.

El señor **ROBLES LÓPEZ**: La verdad, son ustedes una pura contradicción andante. Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Robles.
Pregunto a la señora Moneo si acepta la enmienda del Grupo Socialista.

La señora **MONEO DÍEZ**: No, señoría, no aceptamos la enmienda. Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchísimas gracias.

— PARA EL DISEÑO DE UNA ESTRATEGIA DE REFUERZO DE LA EDUCACIÓN AUDIOVISUAL. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. (Número de expediente 161/001913).

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al punto que figura... (**Rumores**). Por favor, ruego silencio en la sala.

Decía que pasamos al punto que figura con el número cuatro en el orden del día. Proposición no de ley para el diseño de una estrategia de refuerzo de la educación audiovisual, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

Para su defensa, doy la palabra a la señora García.

La señora **GARCÍA GURRUTXAGA**: Gracias, presidente. Buenos días. Egun on.

La desinformación constituye una de las mayores preocupaciones de la sociedad actual y representa una amenaza global para la libertad y la democracia. Para abordar este problema complejo es necesario unir fuerzas con la globalidad de actores implicados y con la propia ciudadanía. Los medios audiovisuales, a la vez que los escritos y los digitales, deben facilitar la comprensión de la actualidad desde unos

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 362

17 de junio de 2025

Pág. 9

parámetros de tratamiento de la información que sean veraces, plurales e independientes para procurar una buena alfabetización mediática y audiovisual. En nuestro país hay una preocupación real en la sociedad civil en lo que respecta a la desinformación, con un 82% de la ciudadanía que se confiesa preocupada y un 69% a la que le gustaría recibir más formación para poder manejarse con confianza y seguridad, por ejemplo, en las redes sociales. Las Administraciones educativas, el profesorado y la comunidad educativa en su conjunto son conscientes de la necesidad de promover procesos de aprendizaje basados en competencias y capacidades técnicas, cognitivas, sociales, cívicas y éticas que permitan al alumnado, y así a la ciudadanía del futuro, ser capaces de analizar contenidos mediáticos y audiovisuales de manera crítica y desarrollar una actitud activa frente a estos.

En la actualidad, cada vez más contenidos se transmiten mediante el medio audiovisual, pero el lenguaje audiovisual tiene sus propios códigos, diferentes a los de los textos escritos u orales, por lo que el concepto de alfabetizaciones múltiples, que ya se maneja en educación, se antoja cada vez más relevante. Y es ahí donde podemos y debemos engarzar la alfabetización mediática y audiovisual. La propia Unión Europea recomienda su introducción en los diferentes sistemas educativos y agentes, como los encuentros de festivales de cine educativo, que en su edición del año pasado ya llamaron la atención sobre esta necesidad. El conocimiento y la utilización competente del lenguaje audiovisual no se produce de manera natural, sino que exige experiencias de aprendizaje específicas, subrayando el enorme potencial que tiene este lenguaje en el desarrollo de todas las demás competencias educativas por su carácter interdisciplinar y colaborativo.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Socialista insta a las Administraciones educativas a que incluyan el lenguaje audiovisual y su didáctica, sin olvidar la formación inicial del profesorado y proveyendo a los centros del material necesario. También creemos interesante que se exploren acuerdos con los expertos en el tema —por ejemplo, con las academias del cine, y estoy pensando en Euskadiko Filmategia, Filmoteca Vasca, en el caso de Euskadi— para trabajar de manera colaborativa con ellos, formando equipos de trabajo con el profesorado para crear plataformas de materiales adaptados a las diferentes etapas y contenidos educativos, siempre desde la perspectiva de la inclusión educativa.

Señorías, esperamos que esta iniciativa cuente con su apoyo en aras de la mejora de nuestro sistema educativo.

Eskerrik asko. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora García.

Tiene la palabra por el Grupo Vasco... **(Denegación)**. No.

En ese caso, por el Grupo SUMAR, tiene la palabra el señor Valero.

El señor **VALERO MORALES**: Gracias, presidente.

Efectivamente, vivimos en una época de sobreinformación. En España hay más de cuarenta millones de usuarios de redes sociales, a través de las cuales cualquiera puede acceder a una noticia en cuestión de segundos. Y esa conectividad global también aporta una gran amenaza: la desinformación, una desinformación que ya es un problema de seguridad para la Unión Europea y para la propia convivencia democrática. Lo dicen las encuestas: el 40% de los españoles desconfía de las noticias, y aún es más preocupante entre los jóvenes, ya que casi la mitad de los menores de 34 años cree que no se puede confiar en la información que recibe. No es un problema menor. El 83% de los españoles considera una amenaza real para nuestra sociedad la desinformación, según el Eurobarómetro.

Por tanto, la solución no puede ser solamente tecnológica, necesitamos educación: educación en alfabetización mediática e informacional, una formación que enseña a comprender, analizar y crear contenido con pensamiento crítico, porque, evidentemente, no vale con saber usar una *tablet*, hay que entender lo que hay detrás de cada mensaje. Detrás de la desinformación hay poderosos intereses, por lo que hay que dar herramientas a las jóvenes generaciones para que no se dejen arrastrar por bulos, por mentiras y por mensajes de odio. Hoy, los medios de comunicación no son solamente la televisión o los periódicos; son también las redes sociales, los videojuegos, los buscadores o las plataformas digitales, y muchas veces los algoritmos premian lo viral, no premian lo veraz. Por tanto, vemos necesario que esta alfabetización mediática e informacional aborde específicamente el lenguaje audiovisual porque, evidentemente, cada vez los mensajes se transmiten en mayor medida a través de imágenes, de tal manera que apoyaremos esta proposición no de ley.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Valero.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 362

17 de junio de 2025

Pág. 10

Por el Grupo Popular, tiene la palabra el señor Ramajo. Perdón, le toca a VOX. Discúlpeme. Tiene la palabra el señor González-Robatto. Discúlpeme.

El señor **GONZÁLEZ-ROBATTO PEROTE**: Disculpado.

Hoy debatimos una PNL del Grupo Socialista que, bajo el barniz de la alfabetización mediática y la educación audiovisual, esconde lo de siempre: otro intento del PSOE por colonizar ideológicamente el sistema educativo y convertir nuestras aulas en espacios de adoctrinamiento progresista financiado con dinero público. Nos dice que esto va de enseñar a los alumnos a interpretar imágenes y a desarrollar el pensamiento crítico, y todos sabemos que eso es mentira. Esto va de imponer una narrativa ideológica mediante el control de los contenidos audiovisuales, de seleccionar lo que se puede ver y de cómo debe interpretarse según los dogmas del socialismo cultural. Nos proponen formar a profesores en lenguaje cinematográfico, establecer acuerdos con academias de cine —casualmente, todas con un fuerte sesgo ideológico de izquierdas— y crear una plataforma de contenidos supuestamente neutrales, como ya hemos estado viendo con sus plataformas, seleccionados por —y abro unas comillas enormes— «expertos»: expertos en manipulación narrativa, en revisionismo histórico y en censura encubierta. El PSOE no quiere formar en libertad crítica, quiere fabricar espectadores obedientes que aplaudan sus cortos subvencionados, sus documentales revisionistas y sus campañas de ingeniería social. El Congreso no está para bendecir el enésimo chiringuito audiovisual al servicio del pensamiento único, y nosotros lanzamos la pregunta de dónde queda la enseñanza de contenidos objetivos y dónde el refuerzo de las competencias básicas que España sí que necesita, porque tenemos a miles de jóvenes que no entienden la lectura a nivel medio y que no pueden redactar un texto coherente ni resolver una operación matemática básica. Pero no, el PSOE prefiere enseñarles a interpretar planos secuencia.

Señorías, los padres no llevan a sus hijos a estudiar para que se les enseñe cine político, sino para que aprendan matemáticas, lengua, historia y ciencia y para que desarrollen su libertad, no para que la sometan a una narrativa cuidadosamente montada desde una sala de edición con el dinero del contribuyente. VOX, evidentemente, votará en contra de esta proposición y defenderemos una educación libre de adoctrinamiento que forme personas y no militantes, y no aceptamos que se travista de modernidad lo que no es más que otro intento burdo de control ideológico desde las aulas.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor González-Robatto. Ahora sí, por el Grupo Popular, tiene la palabra el señor Ramajo.

El señor **RAMAJO PRADA**: Gracias, presidente.

Señorías del Grupo Socialista, es irónico —y creo que desafortunado— que justo esta semana traigan una PNL para el diseño de una estrategia de refuerzo de la educación audiovisual cuando estos días todos los españoles estamos viendo imágenes, que España no olvidará, sobre las cloacas, los bulos y las mentiras que Pedro Sánchez está lanzando —eso sí, maquillado para la ocasión— para intentar defenderse de la corrupción que le ahoga, asumiendo, junto a su Gobierno, sus ministros y el PSOE, el papel de los reyes del fango y de la desinformación. **(Rumores)**.

Su texto habla de fomentar la educación audiovisual, pero lo que se trasluce en esta PNL es en realidad su deseo de tener un control ideológico de los contenidos que ven y estudian nuestros hijos. Le recuerdo algunos datos de la LOMLOE: abandono educativo temprano, con un 13% en 2024, solo por debajo de Rumanía; o el bajo rendimiento de los alumnos en las evaluaciones internacionales, con un 28% de alumnos en los niveles más bajos en PISA 2022. Esa no es la mejor manera de desarrollar un espíritu crítico por culpa de su fallido sistema educativo. Quiero decirles que ya hay comunidades autónomas gobernadas por el Partido Popular que están trabajando en el refuerzo de la educación audiovisual, pero de una manera no sesgada y sin intentar adoctrinar, como intentan ustedes. Madrid, Andalucía y Castilla y León —mi tierra, la número 1 en educación en España— trabajan ya en proyectos como el cine y la educación emocional. Si realmente les preocupa la alfabetización mediática, empiecen por dar ejemplo, porque su Gobierno en estos siete años se ha convertido en el campeón de la manipulación de la imagen y ha colonizado Radiotelevisión Española y sus contenidos. Es, además, el Gobierno del anteproyecto de ley de gobernanza democrática en servicios digitales y medios de comunicación para controlar los medios y la producción audiovisual.

Esta PNL propone crear una plataforma estatal para repartir contenidos audiovisuales con expertos profesionales seleccionados, como dicen ustedes. ¿Pero por quién? ¿Por el Gobierno o por Santos

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 362

17 de junio de 2025

Pág. 11

Cerdán, que siempre fue bueno repartiendo? ¿Con qué criterios? ¿Con los de Ábalos, porque es bueno escogiendo entre distintos catálogos? ¿Con qué pluralidad? ¿Con la de Koldo, por su versatilidad en el trabajo? ¿O van a poner ustedes a sus comisarios ideológicos a decidir qué material audiovisual deben ver los alumnos, como están intentando con su fiscal general de Estado para que decida sobre qué causas penales siguen o no? ¿O van a elegir ustedes entre buenos y malos mensajes? ¿O lo hará Pedro Sánchez, que nunca, nunca lanza bulos y solo cambia de opinión? ¿Estos de verdad son sus verdaderos expertos profesionales seleccionados?

Les recuerdo, además, que el Gobierno aprobó, con el apoyo del Grupo Popular, la ley de enseñanzas artísticas, que incluía enseñanzas superiores de audiovisual, sin que hasta la fecha se haya aprobado su calendario de implantación; o el proyecto de la ley del cine, que tiene paralizado esta Cámara con el voto del Grupo Socialista y de sus socios. Y sí, cierto es que el sistema educativo español estudiará dentro de poco contenidos para el refuerzo de la educación audiovisual, en la que se plasmará en imágenes cómo el Gobierno de Pedro Sánchez es el mayor productor de bulos y el más corrupto de la historia de España.

Gracias. **(Aplausos)**.

— RELATIVA AL CUMPLIMIENTO DE ACORDAR LA CONVOCATORIA DE LA CONFERENCIA SECTORIAL DE DEPORTE. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 161/001920).

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al punto quinto del orden del día. Proposición no de ley relativa al cumplimiento de acordar la convocatoria de la Conferencia Sectorial de Deporte, presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

Tiene la palabra el señor Merino.

El señor **MERINO MARTÍNEZ**: Buenos días.

Muchas gracias, presidente.

El Grupo Parlamentario Popular trae una proposición no de ley en la que se solicita algo muy concreto, muy concreto. Solicitamos al Gobierno de España la convocatoria de la Conferencia Sectorial de Deporte, que, por cierto, lleva sin celebrarse desde el 26 de diciembre de 2023. Es decir, casi dieciocho meses sin celebrarse una reunión cuando existe la obligación legal y política de hacerlo al menos una vez al año. Por tanto, como digo, hoy traemos una proposición no de ley muy concreta, solicitando —y creo que será apoyada por la mayoría de los grupos— la celebración de esta conferencia sectorial.

¿Por qué? Como ustedes saben, la Conferencia Sectorial de Deporte está regulada en el artículo 17 de la Ley del Deporte y, tal y como lo define este texto legal, es el órgano permanente de cooperación y colaboración entre la Administración General del Estado y las comunidades autónomas, las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla y las entidades locales en materia de actividad física y deporte. Además, tiene un fin principal, que es cohesionar el país en materia de deporte. Pero es que la propia conferencia sectorial tiene un reglamento de organización y funcionamiento que a lo largo de su articulado desarrolla no solo la forma y el formato de celebración de las reuniones, sino también unas funciones que creo que son básicas en materia deportiva, como informar a las comunidades autónomas y a las entidades locales de los anteproyectos de ley y de los proyectos de reglamento que vaya a aprobar el Gobierno en virtud de su potestad reglamentaria; establecer planes específicos en común, en cooperación con las comunidades autónomas; el intercambio de información sobre las actuaciones programadas en cada comunidad autónoma en materia deportiva; fijar los créditos presupuestarios para la distribución territorial y otras, como articular la cooperación entre la Administración General del Estado y las comunidades autónomas en la organización de grandes eventos internacionales deportivos en territorio nacional.

Estamos hablando de algo básico, de la organización territorial de la competencia deportiva, que está en gran medida delegada en las comunidades autónomas, pero donde el Estado se guarda algunas competencias fundamentales, y solo a través de la cooperación y la coordinación puede tener éxito esta política pública. Por tanto, además de pedir algo muy concreto en esta proposición no de ley, como es la celebración de esta conferencia sectorial, pedimos la modificación de su reglamento para que no se celebre una reunión al año, sino que al menos se puedan celebrar dos, donde las comunidades autónomas y la Administración General del Estado —en este caso, el Consejo Superior de Deportes— puedan verse las caras al menos una vez por semestre.

Y aparte de solicitar algo concreto, también es el momento de denunciar esa dejadez inaceptable que está mostrando el Consejo Superior de Deportes y, por tanto, el Gobierno de España en torno a este

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 362

17 de junio de 2025

Pág. 12

asunto, porque no convocar una conferencia sectorial que tienes la obligación de convocar al menos una vez al año dice mucho del estado actual del Consejo Superior de Deportes: ausente, sin impulso, sin diálogo, irresponsable. Las comunidades autónomas no dialogan ni el Estado dialoga con ellas debido a que no se convoca la conferencia sectorial, y este no es un tema ideológico, es de organización y de trabajo. Como ustedes saben, las conferencias sectoriales no solo están reconocidas en la Ley del Deporte, como les decía, sino que también están reconocidas y reguladas en la Ley 40/2015. Por tanto, es un incumplimiento legal y político y, como digo, en mi opinión, muestra cómo está en estos momentos el Consejo Superior de Deportes: sin rumbo, sin liderazgo y ausente. Pero hay algo quizá más tremendo, más inaceptable, y es que, como todas las conferencias sectoriales, esta, en materia deportiva, es presidida por la ministra y la ministra ni siquiera apareció en la de diciembre de 2023. Por tanto, nosotros nos preguntamos dónde está la ministra. No sabemos si está tuiteando o si está intentando salir de la encrucijada de defender a Santos Cerdán.

Termino. Que se convoque la conferencia sectorial y que hablen las comunidades autónomas y el Estado y el Consejo Superior de Deportes y las comunidades autónomas de lo que tiene que ser la organización en el ámbito deportivo de nuestro país.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Merino.

Por el Grupo Vasco... **(Denegación)**.

En ese caso, por el Grupo SUMAR, el señor Valero.

El señor **VALERO MORALES**: Gracias, presidente.

Podemos compartir que la Conferencia Sectorial de Deporte debería convocarse con mayor regularidad. Es una herramienta fundamental de coordinación entre Administraciones prevista por la propia Ley del Deporte y su convocatoria anual es imprescindible. En ese sentido, nuestro grupo ha pedido al Gobierno que se celebre, porque entendemos la importancia del diálogo territorial en materia deportiva. Lo que resulta hipócrita es ver cómo ustedes, señorías del Grupo Popular, que ahora se rasgan las vestiduras, durante años ni siquiera se acordaron de esta conferencia; peor aún, cuando gobiernan en comunidades autónomas, se dedican a desmantelar programas públicos, a recortar en deporte base, a marginar disciplinas no mediáticas y a usar el deporte como arma ideológica. Así que sí, más conferencias sectoriales, pero que nadie espere que vayamos a aceptar lecciones del Partido Popular en materia de políticas deportivas. Un poco de coherencia no les vendría mal antes de presentar la PNL.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Valero.

Por el Grupo VOX, el señor González-Robbato.

El señor **GONZÁLEZ-ROBBATO PEROTE**: Gracias, presidente.

Hoy debatimos una PNL del Grupo Popular que busca instar al Gobierno a convocar de manera urgente la Conferencia Sectorial de Deporte, una medida que a primera vista parece responder a un retraso administrativo, pero conviene ir un poco más allá. Efectivamente, la Ley 40/2015 establece con claridad que las conferencias sectoriales deben reunirse al menos una vez al año. No hacerlo vulnera esa obligación mínima de coordinación entre Administraciones, y si en 2024 no se ha convocado ni una sola vez, estamos ante un incumplimiento legal por parte del Gobierno. Ahora bien, también debemos preguntarnos cuál es la verdadera utilidad de esta conferencia. ¿Está realmente pensada para coordinar políticas deportivas del Estado o es simplemente otro órgano consultivo más que legitima el caos competencial del Estado autonómico? La realidad es que la conferencia sectorial no tiene capacidad ejecutiva. Sus acuerdos son recomendaciones y solo en casos excepcionales pueden adquirir carácter obligatorio. Por tanto, convertir su convocatoria en un objetivo político prioritario, como propone el Grupo Popular, en el fondo es aceptar la fragmentación de nuestra soberanía nacional en materia de deporte y avalar un modelo de cogobernanza que ha demostrado más ineficacia que resultados. Nosotros siempre hemos defendido una visión unitaria del deporte español, con una política estatal que garantice la igualdad de oportunidades deportivas en todo el territorio, al margen de colores políticos e identidades regionales, y apoyaremos cualquier medida que contribuya a ese objetivo, pero sin caer en la trampa de reforzar estructuras ineficientes o duplicadas. España necesita unidad, eficacia y resultados, y no más foros burocráticos sin consecuencias, y mucho menos más concesiones al modelo autonómico, que tantas veces han bloqueado la acción coordinada del Estado.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 362

17 de junio de 2025

Pág. 13

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor González-Robatto.
Por el Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Marqués.

El señor **MARQUÉS ATÉS**: Gracias, presidente.

La Conferencia Sectorial de Deporte es un órgano de cooperación entre la Administración General del Estado, las comunidades autónomas y las entidades locales en esta materia, cuya finalidad es la cohesión del sistema deportivo y una actuación coordinada, bajo los principios de lealtad institucional, cooperación y respeto recíproco, según lo dispuesto por la Ley del Deporte; una referencia, por cierto, que ustedes, señorías del PP, omiten deliberadamente en su proposición. El Gobierno presidido por Pedro Sánchez ha convocado la Conferencia Sectorial de Deporte hasta en siete ocasiones, las mismas veces en que se reunió bajo los mandatos de Mariano Rajoy en el mismo periodo de tiempo la entonces llamada Conferencia Interterritorial para el Deporte, y el Gobierno ya prepara la convocatoria de la octava reunión, para dar cumplimiento no solo a las demandas de las comunidades autónomas, sino a los compromisos adquiridos por el Gobierno de España respecto al deporte. Ni dejadez ni falta de liderazgo, señor Merino; todo lo contrario, la ministra y el Gobierno están con el deporte español, porque nunca se había invertido tanto en el deporte como con el Gobierno de coalición. De hecho, este Gobierno ha duplicado la inversión en el deporte, y, además, España es el único país de la Unión Europea que ha vehiculado fondos de recuperación para el ámbito deportivo. La prueba es que los fondos europeos están llegando a los territorios. La distribución llevada a cabo tras los acuerdos de las conferencias sectoriales habla por sí misma, dado que desde 2021 el Gobierno ha destinado casi 120 millones de euros en recursos para la transformación y la modernización territorial del deporte.

Señorías, España es un Estado compuesto y descentralizado y este Gobierno es el más sensible a la diversidad y la pluralidad intrínseca de España, cuyo máximo órgano de coordinación es la Conferencia de Presidentes. Este Gobierno la ha reunido hasta en veintidós ocasiones, frente a las dos de Rajoy, y es aquí donde se demuestra el compromiso con la realidad de España, con lealtad institucional y respeto recíproco, como exige la Conferencia Sectorial de Deporte, porque lo que no pueden pretender ustedes, señorías del PP, es utilizar esta conferencia para su pimpampum sectario, como hicieron con la última Conferencia de Presidentes. Y, si este es el propósito de su iniciativa, con nosotros no cuenten, porque aquí hemos venido a trabajar a favor del deporte, por encima de nuestras creencias partidistas y gubernativas.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Márquez.

— PARA LA SUPRESIÓN DEL PROGRAMA DE LENGUA ÁRABE Y CULTURA MARROQUÍ (PLACM). PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO VOX. (Número de expediente 161/001947).

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al punto sexto del orden del día original, Proposición no de ley para la supresión del Programa de Lengua Árabe y Cultura Marroquí, presentada por el Grupo Parlamentario VOX.

Para su defensa, tiene la palabra el señor Ramírez.

El señor **RAMÍREZ DEL RÍO**: Gracias, señor presidente.

La realización de un acuerdo entre España y Marruecos para impartir clases de lengua y cultura marroquíes en las escuelas españolas puede parecer una mera iniciativa de enriquecimiento cultural, equiparable a otras que se realizan a modo de prueba en algunos institutos y centros de lengua alemana, italiana, china, etcétera, contra las que no tenemos objeción alguna. Sin embargo, consideramos que esto no se trata de algo equiparable a las actividades del Goethe-Institut o del Instituto Dante y que hay toda una serie de elementos que diferencian esta iniciativa de otras.

Marruecos tiene un derecho de sangre, que no reconoce que sus nacionales abandonen la nacionalidad marroquí para asumir la de otro país. Los alumnos españoles de origen marroquí no son reconocidos por la Administración marroquí como españoles, y, de hecho, les fuerza a usar su documentación marroquí cuando visitan sus lugares de origen, a pesar de que no existe ningún tratado de doble nacionalidad entre España y Marruecos, y hay otros muchos países cercanos con los que no tenemos ese acuerdo, como, por ejemplo, Rumanía. Por esta razón, cuando en España imparten clases

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 362

17 de junio de 2025

Pág. 14

de lengua y cultura marroquíes, las autoridades magrebíes no están realizando una simple acción formativa de alumnos españoles, con lo que podríamos estar más o menos de acuerdo —seguramente que menos, pero podríamos aceptarla—, no están realizando una acción similar a la que lleva a cabo el Instituto Cervantes en sus sedes de Tetuán, Rabat o Casablanca; están formando a ciudadanos marroquíes que para la Administración española son alumnos españoles. No les reconocen la nacionalidad española y los forman como si fueran ciudadanos marroquíes. Por tanto, además de una intromisión intolerable en nuestra soberanía, se dificulta en grado sumo la asimilación de los alumnos a la sociedad española, y creo que este es un punto muy importante de esta proposición.

Por otro lado, existe toda una serie de instituciones que son legales en Marruecos, en las que se puede formar a los alumnos, que en España serían de carácter delictivo en caso de haberse realizado en suelo español, como es el caso de la poligamia. Por ejemplo, un hombre puede contraer matrimonio hasta con cuatro mujeres en Marruecos. Entiendo que, con lo que hemos sabido últimamente del PSOE, este punto, en realidad, no le suponga problema alguno, pero en cualquier país civilizado sí lo es. Y ya se han producido casos de trabajadores marroquíes residentes en España que han fallecido por accidentes laborales respecto de los que se ha tenido que repartir la pensión de viudedad entre dos esposas por orden de tribunales españoles a la Seguridad Social. Ya digo que hay una serie de instituciones que son de una imbricación muy difícil en el ordenamiento español y es algo a lo que no se ha prestado suficiente atención.

Por eso, consideramos que sería sumamente dañino para la integración en la sociedad española de los alumnos españoles de origen marroquí la realización de los programas anunciados de lengua y cultura marroquíes, por lo que solicitamos que estos programas no se lleven a cabo. Es imprescindible para estos alumnos, para su correcta inserción en la sociedad española, que no reciban una formación que les haría muchísimo más difícil su inserción en la sociedad española de lo que puede resultar en estos momentos. Y el hecho de que un país no reconozca a ciudadanos españoles su condición de ciudadanos de nuestro país es completamente inaceptable, no es algo que se deba aceptar y no es algo que se pueda premiar realizando actividades en nuestro territorio nacional que les permita imponer esa consideración de nuestros nacionales como propios. Consideramos que esto es, simplemente, inaceptable y que ninguna Administración española con un mínimo de sentido de la dignidad nacional lo puede aceptar.

Gracias, señor presidente. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ramírez.
Por el Grupo SUMAR, tiene la palabra el señor Valero.

El señor **VALERO MORALES**: Renuncio a la palabra.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Valero.
Por el Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Mayoral.

El señor **MAYORAL DE LAMO**: Buenas tardes, señorías.

La verdad es que he alucinado al escuchar la propuesta, y, además, con el respeto intelectual que tengo a su señoría —diputado, como yo, por Córdoba— en torno a cuestiones de ámbito islámico en la Universidad de Córdoba, porque esta propuesta he de decir que no trae soluciones, sino odio, señalar, fracturar, sentir miedo. Realmente, no sé qué se busca señalando al enemigo, que hoy es Marruecos y la lengua árabe y mañana es el catalán, el vasco o el gallego. La verdad es que no acabo de entender muy bien cuál es la propuesta educativa de esta proposición no de ley en la Comisión de Educación, porque, realmente, la amenaza que se cierne sobre la propuesta educativa es la de los recortes, por ejemplo, que se dan en mi tierra con su apoyo, ese cierre de 2400 aulas —300 en mi provincia—, el cierre de colegios en barrios vulnerables, como Las Palmeras. Eso sí es una amenaza, y no enseñar árabe.

¿Qué es una amenaza? Sus votos, que sirvan para que nuestros niños sigan a más de 40 grados, sin climatización en el colegio. Ese sí es un problema que se da con sus votos. Pero ¿enseñar la lengua materna a aquellos que han nacido en España? Realmente, no acabo de entenderlo. Les voy a dar una valoración sobre algo que me gustaría que tuviera consenso, y es que la escuela pública es un espacio de convivencia. Pero, si la escuela pública también es un espacio para la exclusión, no sé qué modelo de país se está defendiendo. Si la escuela pública sirve para señalar al niño y a la niña, al diferente, por su origen, es muy complejo hablar de qué España queremos construir. Si me preguntan a mí, yo sí creo que la diversidad sirve para fortalecer y que hoy España no se entiende sin la diversidad. Y como realmente

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 362

17 de junio de 2025

Pág. 15

no se va a construir el futuro, se empeñen en lo que se empeñen, es con que las ideas de odio entren en la escuela.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Mayoral.
Por el Grupo Popular, tiene la palabra el señor Celaya.

El señor **CELAYA BREY**: Muchas gracias, señor presidente.
Buenas tardes.

Señor Ramírez, ustedes piden la supresión del Programa de Enseñanza de Lengua Árabe y Cultura Marroquí entre otras cosas para garantizar nuestra identidad cultural. Ustedes conocen —lo ha mencionado— la existencia en España de más de ochenta centros autorizados por British Council que imparten el currículum británico, la existencia de más de veinte liceos franceses, una decena de colegios alemanes, varios colegios norteamericanos e institutos internacionales estadounidenses, dos centros educativos japoneses, otras dos escuelas e institutos estatales italianos en Madrid y Barcelona, el centro portugués Luis de Camões, dos centros rusos Pushkin, dos institutos chinos Confucio e, incluso, tres centros educativos judío-israelíes en Madrid, Barcelona y Melilla. Pero toda su preocupación se centra en el Programa de Enseñanza de Lengua Árabe y Cultura Marroquí, que, como ya se ha dicho, tiene su origen en un convenio de cooperación cultural de 1980, cuyos gastos corren a cuenta de la Fundación Hassan II, sin que conlleve ningún coste para nuestras Administraciones educativas.

También conocen ustedes perfectamente que España mantiene una fuerte presencia educativa en Marruecos a través de la Consejería de Educación en su Embajada en Rabat, que gestiona diez centros educativos, entre colegios e institutos, repartidos entre Tetuán, Tánger, Larache, Rabat, Casablanca, Nador y Alhucemas, aparte de un undécimo colegio en El Aaiún. ¿Qué pensarían ustedes si Marruecos, de forma unilateral, exigiese clausurar todos los centros españoles en su territorio para preservar su identidad cultural? Nuestros centros ofrecen una completa inmersión en el sistema educativo español, al contrario que el Programa de Enseñanza de Lengua Árabe y Cultura Marroquí, que se imparte mayoritariamente como actividad en horario extraescolar, de carácter voluntario y sin ser exclusiva para marroquíes, sino que está abierta a cualquier alumno que quiera aprender la lengua árabe. Es decir, el alumnado marroquí en España no se educa al margen de la cultura española, como parecen temer ustedes, sino que se les obliga a adaptarse al sistema educativo español, como no puede ser de otra manera, e, incluso, se les inserta en diversos programas de apoyo lingüístico para inmigrantes, que en cada comunidad autónoma tienen un nombre diferente: aulas temporales, aulas de acogida, aulas de enlace, programas de acogida al sistema educativo, y, desde 2022, atención específica en las aulas ordinarias.

También argumentan que la selección del profesorado se hace en Marruecos, sin la intervención de nuestro Ministerio de Educación ni de las consejerías autonómicas. Pero ¿aceptaríamos nosotros que Marruecos seleccione a los docentes españoles que prestan servicio en la red de centros educativos españoles en Marruecos? Es verdad que algún garbanzo negro puede colarse, pero para algo tenemos el CNI o el CITCO, ¿no?

Como conclusión, su proposición no tiene mucha lógica y parece más impulsada por prejuicios que por otros motivos, por lo que no contarán con el apoyo del Grupo Parlamentario Popular.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Celaya.

— SOBRE EL APOYO EDUCATIVO A NIÑOS Y NIÑAS EN SITUACIONES DE ADOPCIÓN Y ACOGIMIENTO FAMILIAR E INSTITUCIONAL. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. (Número de expediente 161/001957).

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al punto séptimo del orden del día original, Proposición no de ley sobre el apoyo educativo a niños y niñas en situaciones de adopción y acogimiento familiar e institucional, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, para cuya defensa tiene la palabra la señora Martínez.

La señora **MARTÍNEZ SEIJO**: Muchas gracias, presidente.

Hoy abordamos en esta proposición no de ley el apoyo educativo a niños y niñas en situación de adopción y acogimiento familiar e institucional. La Convención sobre los Derechos del Niño de Naciones Unidas establece el derecho de todos ellos a un nivel de vida adecuado para su desarrollo integral. Y es

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 362

17 de junio de 2025

Pág. 16

cierto que, cuando las familias no pueden cumplir con estas obligaciones, el Estado debe intervenir para garantizar los cuidados y atenciones necesarios. Muchos de estos niños han vivido experiencias difíciles desde temprana edad, como el abuso, la negligencia o la institucionalización. Estas vivencias pueden afectar negativamente en su desarrollo emocional, cognitivo y social. También es cierto que, sin una formación específica, los educadores, los profesores pueden tener dificultades para comprender sus necesidades y sus comportamientos, lo que puede derivar en estrategias educativas ineficaces y excluyentes. Los que hemos estado en las aulas seguro que conocemos casos verdaderamente complicados de niños y niñas con serios problemas de adaptación y una distancia emocional difícil de comprender, lo que hace su proceso de integración y éxito educativo más duro que para el resto de los niños y niñas.

Es crucial reconocer cómo las diferentes trayectorias y experiencias vitales modelan el desarrollo de estos menores y cómo la escuela puede ser un espacio para fomentar la resiliencia y superar el impacto negativo de las experiencias difíciles. Proporcionar al personal docente información sistematizada y estrategias prácticas es esencial para crear un ambiente acogedor para todos los niños y niñas, independientemente de sus trayectorias de vida y experiencias familiares, porque los docentes no siempre cuentan con los recursos necesarios. Los datos recientes del sistema de análisis y reporte de adopción y acogimiento indican que en el año fiscal 2023 se adoptaron 50 193 niños desde el sistema de acogimiento. Además, 343 077 niños permanecieron en el sistema de acogimiento y, de ellos, 36 411 estaban legalmente preparados para ser adoptados, pero aún no habían encontrado un hogar permanente. Estos datos subrayan la necesidad urgente de mejorar las prácticas educativas y de apoyo a estos menores. Existen estrategias para la inclusión, para crear un ambiente acogedor y seguro, o más seguro, en las escuelas. Algunas de estas estrategias incluyen la creación de entornos estructurados y predecibles, fomentar relaciones positivas entre los estudiantes y sus compañeros, proporcionar apoyo emocional a los niños, especialmente durante los cambios y transiciones, y mantener una comunicación abierta y efectiva con las familias o figuras de cuidado principales. Y también se trata de desarrollar la resiliencia en los niños que han experimentado adversidades tempranas. La resiliencia se define como la capacidad de integrar experiencias negativas sin que tengan un impacto totalmente negativo en la identidad del individuo. Por ello, las escuelas pueden ser un espacio poderoso para desarrollar la resiliencia en un entorno estructurado y cálido. Es necesario desarrollar políticas y protocolos claros para abordar episodios de discriminación y acoso en las escuelas. Estas políticas son esenciales para crear un ambiente seguro y acogedor para todos los estudiantes.

En definitiva, se trata de transformar la educación inclusiva a través de la formación avanzada de profesionales, la creación de recursos educativos y la promoción de prácticas inclusivas. Al comprender y abordar las necesidades específicas de los niños en acogida y adoptados, se aspira a crear un entorno educativo y social más inclusivo y equitativo. De ahí que la proposición no de ley presente varias medidas clave, en colaboración, por supuesto, con las Administraciones autonómicas educativas, porque son las competentes en ejecutar todo este tipo de medidas y también las encargadas de diseñarlas en sus sistemas educativos.

Señorías, señor presidente, les pido que apoyen esta proposición no de ley para garantizar que todos los niños y las niñas en situación de adopción y acogimiento reciban el apoyo educativo que merecen, promoviendo así una sociedad más justa e inclusiva.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Martínez.

Para la defensa de la enmienda presentada por el Grupo VOX, tiene la palabra el señor Ramírez.

El señor **RAMÍREZ DEL RÍO**: Gracias, señor presidente.

La verdad es que hemos presentado una enmienda que prácticamente es a la totalidad, aunque sabemos de sobra que no va a ser aceptada; básicamente, porque el Grupo Socialista no ha aceptado nada en años. No obstante, teníamos la responsabilidad moral de presentarla.

Señores del Grupo Socialista, me resulta muy difícil calificar esta proposición no de ley, porque ustedes ya llevan en el Gobierno de España siete años y lo único destacable en el campo de la infancia y el acogimiento hasta la fecha solo ha sucedido en dos aspectos: por una parte, respecto a la reiteración de los escándalos en las instituciones de acogimiento, como el de las menores de Baleares en 2019 y más recientemente el de las menores de Cataluña, si bien ambos no constituyen un asunto aislado, se trata de algo que en mayor o menor medida ha sucedido ya en muchas comunidades autónomas y no se ha

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 362

17 de junio de 2025

Pág. 17

enfrentado con el rigor que merecía, a pesar de que en muchos casos se ha pedido que se hiciera y, sin embargo, no se ha tenido en cuenta —recuerdo votaciones aquí en el año 2019 pidiendo esto mismo—, y, por otro lado, el aumento de la pobreza infantil, que ha pasado de un 30 % en 2018, dato que ya era muy escandaloso, a un 34 % en estos momentos, una cifra que nos sitúa por detrás de Rumanía y Bulgaria, que no estimo que sea para enorgullecerse.

Así pues, con estos antecedentes, ustedes no pueden pretender que nos tomemos muy en serio la PNL que nos presentan, que busca mejorar de manera muy vaga la acogida de los menores. La casi totalidad de las acciones que se mencionan en el *petitum* de esta propuesta se supone que ya están siendo realizadas de manera habitual por los propios centros educativos. De hecho, casi supone un descrédito para los profesores. Además de las noticias relativas a las menores de Barcelona o a las de Baleares hace unos años, se vienen produciendo otras noticias graves, que no llegan a la opinión pública más que a nivel local. Recientemente se ha producido el homicidio de un joven de Córdoba, al que ha matado un menor en situación de acogida. Parece bastante evidente que los problemas del sistema de acogimiento van a requerir una reforma en profundidad del sistema, que es hacia lo que esta propuesta podría apuntar.

Estoy convencido de la buena intención de la proponente en este momento, pero después de siete años en el Gobierno ustedes no pueden venirnos con esto, señorías del Grupo Socialista. Hay muchos problemas relacionados con el sistema de acogimiento y necesitamos algunas medidas que no apunten a la mera continuidad de lo que hay. Por tanto, por las razones señaladas, salvo que acepten la enmienda presentada, votaremos en contra. Este asunto manifiesta la gravedad y la urgencia suficientes como para que esta vez sí traigan un real decreto bien trabajado, que responda a las gravísimas grietas que muestra el sistema.

Gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ramírez.

¿Por el Grupo Mixto? (**Pausa**).

¿Por el Grupo SUMAR? (**Pausa**).

Por el Grupo Popular, la señora Jiménez.

La señora **JIMÉNEZ LINUESA**: Gracias, presidente.

Buenos días, señoría.

Queremos entender que el trasfondo de esta PNL que trae el Grupo Socialista se refiere a la ayuda a todos los alumnos en los centros escolares, pero la verdad es que tanto su redacción como el fondo nos hacen tener dudas. Y la primera que nos surge es relativa a que, si ustedes presentan esta PNL, están dando por hecho que su ley educativa, la LOMLOE, evidentemente no ha funcionado y tiene lagunas. Pero no voy solo a que su ley educativa no haya funcionado y ofrece lagunas, porque eso debería haberse trabajado y debería ser un éxito de su ley, y no lo es; además, ustedes han creado un Ministerio de Juventud e Infancia que desde que su inicio no sabemos ni para qué sirve, si está llevando a cabo alguna acción que verdaderamente repercuta sobre nuestros menores, como en este caso.

Lo que sí sabemos es que la pobreza infantil en España está por encima de los datos que debería mostrar y que sus políticas sobre infancia y protección de menores han fracasado, porque los menores no solo deben estar protegidos en el entorno escolar, y sé, de buena tinta, que los docentes en España hacen muy bien su trabajo, aunque lo que parece es que con esta PNL ustedes están poniendo en cuestión el que realizan, porque con algunas frases dan a entender que los centros educativos no son seguros; y sí lo son y los niños tienen los mismos derechos en los centros educativos, independientemente de su procedencia, aunque ustedes aquí parecen obviarlos. Y dicen en su PNL que debe ser el resultado de esfuerzos institucionales, y no solo del profesorado, pero, cuando vamos a esa implicación institucional, encontramos casos de desprotección de menores, como han sido los relativos a abusos sexuales en Baleares o Valencia, respecto de los que ustedes miran hacia otro lado.

Entonces, por una parte, nos intentan vender en esta PNL, no sabemos muy bien con qué objetivo, la protección de los menores en el entorno educativo, cuando los docentes ya vienen realizando esa labor desde hace más de veinticinco años, cuando la adopción y el acogimiento en España tuvieron su *boom*, y, por otro lado, respecto a la parte institucional, por la que ustedes y el Gobierno de España deben velar, se mira hacia otro lado, y esa desprotección de los menores es una realidad que, evidentemente, con esta PNL no se va a solucionar.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 362

17 de junio de 2025

Pág. 18

Por tanto, les pedimos que piensen acerca de cuál era el verdadero objetivo que ustedes tenían al presentar esta PNL y si con esto que presentan piensan que se van a solucionar todos los problemas sobre desprotección infantil, porque, desde luego, en las escuelas se trabaja y se hace por que los alumnos estén totalmente integrados dentro de las aulas.

Gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Jiménez.

Pregunto a la señora Martínez si aceptan la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario VOX.

La señora **MARTÍNEZ SEIJO**: Ya se ha contestado el señor del Grupo VOX. La respuesta es no.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.

— RELATIVA A PRESERVAR EL BIENESTAR EMOCIONAL Y LA SALUD MENTAL DE LOS PROFESORES. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 161/002184).

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al punto octavo del orden del día, Proposición no de ley relativa a preservar el bienestar emocional y la salud mental de los profesores, presentada por el Grupo Parlamentario Popular del Congreso, para cuya defensa tiene la palabra el señor Martín.

El señor **MARTÍN BLANCO**: Gracias, presidente.

Hoy vengo a hablarles, en nombre del Grupo Popular, de un problema de primera magnitud en nuestro país, la salud mental del profesorado, la salud mental de aquellos que cuidan de nuestros hijos. Y lo cierto es que la salud mental de los profesores es un problema silencioso, un problema sobre el que apenas se habla en nuestro debate público, y, sobre todo, en nuestro debate político. Es verdad que los medios de comunicación se hacen eco de la situación dramática que vive el colectivo de profesores en el conjunto de España, y, concretamente, en comunidades autónomas como la mía, en Cataluña, pero esa preocupación que manifiestan algunos sectores sociales y medios de comunicación por la salud maltrecha de los docentes no acaba siendo un elemento central de nuestro debate público, de nuestro debate político, lo cual me parece ciertamente lamentable e indica que en este país se habla mucho de situaciones o circunstancias que apenas preocupan al común de la gente y muy poco de circunstancias que son profundamente lesivas para el desarrollo de nuestra sociedad.

En este sentido, la salud mental de los profesores es un aspecto especialmente preocupante. Los datos del último educobarómetro nos dicen que hasta un 39% de los profesores en nuestro país sufren problemas de ansiedad o problemas psicológicos derivados de su labor en las aulas, y yo quiero recordar a las Administraciones públicas y en este caso al Gobierno de España que es deber moral de las Administraciones y también del Gobierno de la nación cuidar de la salud mental de nuestros profesores, de la salud mental del cuerpo docente de este país y prestigiar su labor como primer motor de conocimiento, fundamental para el desarrollo de nuestros hijos y, por supuesto, de la sociedad.

No podemos dar la espalda a esta realidad, y por eso nosotros, el Grupo Popular, pedimos, exigimos al Gobierno de España que, en coordinación con las comunidades autónomas, establezca un plan integral para dar respuesta a las inquietudes de los profesores, que, a nuestro modo de ver, no se están abordando con la diligencia que se debiera, entre otras cosas porque nuestro sistema tiene fallas que perjudican sobremanera a los profesores, por ejemplo, con una manera de entender la aproximación a los alumnos excesivamente proteccionista, excesivamente condescendiente y paternalista, olvidando valores como el esfuerzo y el mérito, que son centrales para el desarrollo de personas verdaderamente fuertes, y no frágiles y vulnerables, como en ocasiones se forma a nuestros a nuestros hijos.

Es evidente que el desarrollo y la estabilidad emocional de nuestros alumnos es fundamental, pero no creo que con la manera en que se está enfocando hoy ese desarrollo y estabilidad, con la LOMLOE y otras medidas aprobadas con posterioridad, se esté acertando. Y esa falta de estabilidad emocional de nuestros alumnos acaba redundando en una falta de estabilidad de nuestros profesores, en una falta de reconocimiento hacia nuestros profesores, que se sienten demasiado a menudo desamparados y se sienten, por desgracia, dejados de la mano de Dios en muchas ocasiones cuando desde las Administraciones no se reconoce su autoridad. Esa autoridad que reconocen las sucesivas leyes de educación, pero que luego se vacía de contenido con otras consideraciones, por ejemplo, sobre el desarrollo académico, sobre la gestión del aula, sobre cómo deben abordarse problemas disciplinarios en

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 362

17 de junio de 2025

Pág. 19

las aulas. Es fundamental que nuestros hijos, que nuestros niños tengan disciplina, y eso nada tiene que ver con el autoritarismo, sino que tiene que ver con la autoridad. Y la autoridad te la ganas, como docente, cada día en las aulas, con tu trabajo, con la capacidad que tienes de explicar a tus alumnos que el maestro —como dice a menudo Gregorio Luri— sabe más que los alumnos. Y, por eso, las familias y las Administraciones públicas debemos fomentar ese reconocimiento del principio de autoridad, ese reconocimiento de los profesores, de los docentes, de los maestros como autoridades públicas y como autoridades y referentes morales e intelectuales de nuestros hijos, porque si no, verdaderamente les estamos haciendo un flaco favor a nuestros hijos y, por supuesto, estamos descuidando a quienes se dejan la vida —y a menudo la salud y su propia estabilidad emocional— por dar una formación a nuestros hijos.

El Grupo Parlamentario Popular quiere reivindicar una vez más a los maestros —ese oficio que el propio Gregorio Luri define como el oficio más noble que uno puede tener, el título más noble que alguien puede acreditar—, reivindicar una vez más el trabajo de los docentes y exigir a las Administraciones públicas que se comprometan de forma sincera, leal y verdadera con la estabilidad emocional, con la salud mental de nuestros docentes.

Eso es todo, presidente. Gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Martín.

A esta proposición no de ley del Grupo Popular se han presentado dos enmiendas.

La primera de ellas es del Grupo Socialista. Para su defensa, tiene la palabra el señor García Morís.

El señor **GARCÍA MORÍS**: Gracias, señor presidente.

Señorías del Grupo Parlamentario Popular, nos traen hoy ustedes aquí un debate sobre el bienestar emocional y salud mental del profesorado que creemos que es adecuado y pertinente, pero nos gustaría que lo abordasen desde la sinceridad y la corresponsabilidad de gobierno que ustedes tienen, como responsables de varias consejerías de educación en nuestro país. Desde el punto de vista del marco legal, cabe recordar que el artículo 104 de la LOMLOE está dedicado al reconocimiento y apoyo al profesorado. En él se recomienda a las Administraciones educativas que garanticen que el profesorado reciba el trato, la consideración y el respeto acordes con la importancia social de su tarea. De forma complementaria a estas actuaciones, el Ministerio de Educación está implementando el Programa de Cooperación Territorial de Bienestar Emocional en el ámbito educativo, con el objetivo de fomentar las mejores condiciones para el bienestar y la salud mental de toda la comunidad educativa. El Observatorio para la Convivencia Escolar es el órgano colegiado de la Administración General del Estado donde se comparte e investiga sobre la evolución y mejoras de dicha convivencia. Finalmente, el Ministerio de Educación puso en marcha un proceso de interlocución con los agentes implicados para revisar el marco profesional docente y afrontar los nuevos desafíos que se han generado en la profesión docente.

En aras de esa corresponsabilidad, hemos presentado una enmienda que nos gustaría que aceptasen, si de verdad tienen voluntad de acuerdo. La enmienda del Grupo Parlamentario Socialista mejora y amplía su proposición. En primer lugar, proponemos seguir reconociendo y garantizando al profesorado el trato, la consideración y el respeto acordes con la importancia social de su tarea, de acuerdo con lo establecido en la LOMLOE. Del mismo modo, creemos que instrumentos como el Programa de Cooperación Territorial de Bienestar Emocional en el ámbito educativo, que tiene como objetivo fomentar las mejores condiciones para el bienestar y la salud mental de la comunidad educativa, deben formar parte también de esta proposición no de ley. Estamos hablando de cooperación entre Administraciones y en su proposición no de ley no hacen mención de estos instrumentos.

Finalmente, les proponemos continuar con el proceso de interlocución abierto con los agentes educativos para conseguir acuerdos de desarrollo que afronten los desafíos y problemáticas que se han generado en la profesión docente, porque todo esto hay que hacerlo con la comunidad educativa. El Gobierno de España y este Grupo Parlamentario Socialista tienen claro el papel crucial que juegan los profesores y las profesoras en educación y, por supuesto, trabajamos para reforzar el prestigio de los docentes y su estabilidad, ya que son la piedra angular del sistema educativo.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor García Morís.

Para la defensa de la otra enmienda, presentada por el Grupo VOX, tiene la palabra el señor Robles.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 362

17 de junio de 2025

Pág. 20

El señor **ROBLES LÓPEZ**: Muchas gracias, presidente.

Es una PNL difusa, puesto que identifica algo que sucede —desde luego, lo conozco bien porque han sido treinta años como docente, de manera que no estoy hablando de oídas—, identifica bien las consecuencias, pero no identifica bien las causas y pasa de puntillas por esta cuestión. Yo creo que hay que identificar bien por qué se ha producido esta situación en la enseñanza española, una situación que no se daba hace unos años. Es una situación que empieza a emerger con toda virulencia a partir de la aprobación de la LOGSE y que ahora ya se ha desmadrado hasta niveles que resultan intolerables. El malestar del profesorado tiene causas, por un lado, psicológicas y, por otro, sociológicas, económicas —de muchas naturalezas—, pero fundamentalmente hay que ir al espinazo de la cuestión, al nódulo de la cuestión, que es el siguiente: los profesores estamos hartos de burocracia; la burocracia del profesorado se ha hecho completamente insoportable. Para, sencillamente, poner una falta de asistencia a un alumno tenemos que hacer cuatro papeles; para suspender a un alumno, cuarenta informes, y todo eso degrada la autoridad del profesorado. Si a eso le sumamos que la mayor autoridad se ejerce cuando controlas lo que impartes, cuando eres un perito en tu asignatura, cuando sabes transmitir, al rebajar ustedes esos contenidos, también están rebajando la autoridad del profesor. Porque la autoridad no viene de esta moda progre de que el profesor no se suba a la tarima, de que esté a la misma altura de los alumnos. Algunos decían incluso que el profesor debe aprender de los alumnos. No, si el profesor tuviera que aprender de los alumnos habría que pagar a los alumnos, no al profesor. Este igualitarismo es el que ha hecho que se perciba al profesor como un elemento más de la escuela al que se puede insultar. Luego, los padres tampoco ayudan en muchas ocasiones porque existe una sobreprotección de los niños. Estas situaciones se dan continuamente.

Esta devaluación de la enseñanza, como digo, está en la base misma de lo que está ocurriendo con los profesores y del descontento que hay. Es una profesión que ha dejado de motivar a los profesores, sobre todo por la carga burocrática, por las reuniones interminables —preevaluaciones, evaluaciones, reunión de centro de cursos pedagógicos de no sé qué—, y porque a la docencia prácticamente no se le dedica nada.

En la carrera profesional —yo la conozco bien porque he sido durante treinta años profesor de bachillerato— un cursillo seudopedagógico que no sirve para nada vale más que un doctorado en tu especialidad. Entonces, ¿cómo no van a estar los profesores deprimidos si no se valora su función, si socialmente han sido devaluados, precisamente, porque los padres y la sociedad en general observan que no sirve para nada, que esta educación que ustedes han convertido en mero adoctrinamiento, rebajando los contenidos y poniendo a los profesores a la altura de los alumnos, es algo que hay que reformar desde sus cimientos! Por no mencionar los problemas que surgieron en todos los centros de bachillerato cuando introdujeron el primer ciclo de secundaria...

El señor **PRESIDENTE**: Debe terminar, señor Robles.

El señor **ROBLES LÓPEZ**: Termino.

Niños muy pequeños que obligaron a cerrar las puertas y convirtieron aquello en una especie de guardería. Hay que hacer una reforma integral y estructural del sistema educativo español y si no, no se solucionarán estos problemas.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Robles.

Por el Grupo Parlamentario Mixto. **(Pausa)**.

Por el Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR, la señora Micó.

La señora **MICÓ MICÓ**: **(Realiza su intervención en catalán)**.²

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Micó.

Pregunto al señor Martín si acepta alguna de las enmiendas presentadas por el Grupo Socialista o por el Grupo VOX.

El señor **MARTÍN BLANCO**: No, presidente.

² En aplicación del punto Tercero.7 del Acuerdo de la Mesa del Congreso de los Diputados relativo al régimen lingüístico de los debates en los órganos parlamentarios.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 362

17 de junio de 2025

Pág. 21

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.

— SOBRE EL APOYO A ALUMNOS CON NECESIDADES ESPECÍFICAS. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO. (Número de expediente 161/000574).

El señor **PRESIDENTE**: Pasaríamos al último punto del orden del día, que es el primero que estaba establecido, y es la Proposición no de ley sobre el apoyo a alumnos con necesidades específicas, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto.

Para su defensa, tiene la palabra el señor Catalán.

El señor **CATALÁN HIGUERAS**: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, muy buenos días.

El sistema educativo español ya no solo tiene que atender a la diversidad de los alumnos en función de sus necesidades físicas y psíquicas, sino también en función de las propias características de sus familias, derivadas, fundamentalmente, de su origen y también de su situación socioeconómica.

La Educación Infantil, Primaria, Secundaria, Bachillerato y la propia Formación Profesional en España, desde hace unos años, viene escolarizando a alumnos cuyas familias proceden de otros países del mundo, que vienen a nuestro país, fundamentalmente, para labrarse un porvenir mejor para ellos y también para sus hijos. Esta situación, como pueden comprender todas sus señorías, ha incrementado notablemente el número de alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo y, aunque las Administraciones públicas han venido realizando un gran esfuerzo, nunca ha sido suficiente. En Navarra estaríamos hablando de 30 000 alumnos con necesidades educativas específicas, dos de cada diez alumnos; en el conjunto de España, en el curso 2022-2023, son casi un millón de alumnos, un 12 % del total, un 2 % más que en el curso anterior.

Por cierto, no deja de llamar la atención la diferencia en los porcentajes de las diferentes comunidades autónomas a la hora de valorar este tipo de alumnos; así, por ejemplo, en el caso concreto de la Comunidad Autónoma de Cataluña estaríamos hablando de un 23,3 % de alumnos valorados con estas necesidades; en Navarra, del 21,8 %; y en Baleares, del 21,8 %. En el otro extremo se situarían Aragón, con un 5,7 %; Castilla-La Mancha, con un 8,3 %; y la Comunidad Autónoma vasca, con un 9,6 %.

Todas sus señorías saben que el Ministerio de Educación establece una ratio máxima para las diferentes etapas educativas; y también es cierto —y hay que reconocerlo— que es una realidad que comunidades autónomas han venido realizando un esfuerzo muy importante reduciendo estas ratios, pero también es cierto que las necesidades se han ido incrementando.

La disminución de las ratios no es la solución definitiva para abordar las necesidades de estos alumnos en el sistema educativo español, esa es una realidad, pero también es otra realidad que contribuye a su mejora. Por lo tanto, en este caso, además de las ayudas individualizadas, son muchos los colectivos, y sobre todo los docentes y los expertos, que plantean esta cuestión.

Otro fenómeno que también se ha dado en el sistema educativo español es el de las incorporaciones tardías, es decir, aquellos alumnos que no realizan una prematrícula o una matrícula ordinaria, sino que vienen y se incorporan al sistema educativo una vez comenzado el curso, y cuyas necesidades también son muy importantes. También es cierto que hay que reconocer que en ocasiones las propias Administraciones no actúan de manera inmediata.

Ante este fenómeno —como digo— la reacción o la respuesta de las Administraciones en ocasiones deja mucho que desear. En nuestra opinión, también debemos tener en cuenta que, ante esta situación, los más solidarios del sistema son los propios compañeros de estos alumnos, que tampoco tienen que verse perjudicados a la hora de desarrollar todas sus competencias y todas sus posibilidades desde el punto de vista educativo. Y no estaríamos hablando única y exclusivamente de centros públicos, sino también de algunos centros concertados.

Me gustaría recordar cómo en la legislatura pasada en el Senado hubo una moción del propio Grupo Parlamentario Socialista que instaba al Gobierno de España a que se estudiase en la conferencia sectorial este tipo de cuestiones, es decir, aquello que tiene que ver, por un lado, con la segregación y, por otro lado, con la disminución de las ratios para este tipo de alumnos. Nosotros la apoyamos en aquella ocasión, y dijimos que íbamos a estar alerta de lo que podía pasar en este mandato parlamentario. Preguntamos meses después al Gobierno y, evidentemente, nos dijeron y nos contestaron que no se había hecho nada.

En esa línea, nosotros consideramos que es fundamental que para este tipo de alumnos —vuelvo a insistir— con necesidades educativas de apoyo específico —no estamos hablando de alumnos de

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 362

17 de junio de 2025

Pág. 22

educación especial, y eso lo quiero dejar muy claro—, las comunidades autónomas también tendrán que contar con la correspondiente financiación; y para esto las comunidades autónomas tendrán que hablar con el propio ministerio, y la Conferencia Sectorial de Educación puede ser un magnífico marco para abordar la cuestión.

En esa línea, nosotros hemos presentado esta moción, teniendo en cuenta que hay otras enmiendas que se han presentado por parte de otros grupos parlamentarios, a los que agradecemos también su inquietud a la hora de abordar esta cuestión, pero consideramos que nuestra propuesta resume perfectamente cuál es la necesidad y la situación, independientemente de otras necesidades que se puedan establecer en la educación especial o en aquellas otras cuestiones como la financiación, que, como es lógico, tendrá que contar con el acuerdo y el beneplácito del ministerio, y también de las comunidades autónomas.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Catalán.

A esta proposición no de ley se han presentado cuatro enmiendas.

Para la defensa de su enmienda, y por tiempo de tres minutos, en primer lugar, tiene la palabra el señor Valero, por el Grupo Parlamentario SUMAR.

El señor **VALERO MORALES**: Gracias, presidente.

En primer lugar, quiero felicitar que se traiga esta cuestión, porque a mí me parece que es de los retos más importantes que tiene el sistema educativo —creo que se evidencia por los debates recurrentes que aquí acontecen— y también una preocupación muy sentida en la comunidad educativa. Yo vengo de una comunidad, Andalucía, en donde se están dando manifestaciones de las AMPA, de sindicatos, de plataformas, porque a ese alumnado, el más vulnerable, se le está dejando en el rincón de la clase; y lo voy a seguir repitiendo mientras siga ocurriendo.

Me parece que la atención al alumnado diverso, que la ley califica como NEAE para un amplio abanico de circunstancias, debe abordarse en positivo; es decir, la diversidad en el aula no es un lastre, no es un problema, es una oportunidad para efectuar una educación inclusiva. Y tiene que ser así porque nuestra sociedad es diversa, mal que le pese a algunos y a algunas. Nuestra sociedad es diversa y, por lo tanto, nuestros hijos y nuestras hijas se tienen que educar en la diversidad. La escuela pública tiene que ser el hogar de la diversidad. Por ello, se han de garantizar los recursos humanos y materiales y, por supuesto, las metodologías educativas que aseguren ese derecho a la educación a todas y a todos. Y, si me apuran, no solo hay que conseguir que se reduzca el abandono escolar, hay que conseguir que los niños y las niñas que presentan más dificultades, unas circunstancias más complejas, sean felices en la escuela. Por tanto, hay que pasar de las palabras a los hechos. Antes lo decía: el 17 de mayo salieron miles de personas a las calles de Málaga y Sevilla exigiendo al Gobierno de Moreno Bonilla que se baje la ratio, que se aumenten las plantillas, que la atención a la diversidad sea real y que se frene el cierre de aulas públicas.

He podido hablar con muchas madres, sobre todo madres de niños y niñas diversos, y están desesperadas. Sus hijos no reciben la atención especializada que merecen. Son familias humildes que se están dejando los pocos recursos con los que cuentan para suplir las carencias de la escuela. Me han contado cómo se sienten sus hijos e hijas, sus problemas emocionales, sus fracasos escolares y su abandono temprano. También he hablado, por supuesto, con docentes que están desesperados, frustrados, incapaces de atender al alumnado como saben que merece, por la falta de apoyo. Por eso trajimos una proposición no de ley, que fue aprobada, para que se celebrase esa Conferencia Sectorial de Educación, se bajara la ratio y se aumentase el número de profesionales de pedagogía terapéutica y audición y lenguaje. Por supuesto, nos gustaría que Moreno Bonilla, Ayuso y compañía dedicasen aunque fuera la mitad del tiempo que dedican a confrontar con el Gobierno de coalición a estos problemas, que son de su competencia.

Por eso hemos traído unas enmiendas que permitirían nuestro apoyo, pero no han sido aceptadas, para reforzar los medios para la escuela pública, considerar al alumnado diverso como doble a efectos del cómputo de ratio y también convocar nuevamente la conferencia sectorial.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Valero.

Para la defensa de la enmienda del Grupo Socialista, tiene la palabra la señora Santana.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 362

17 de junio de 2025

Pág. 23

La señora **SANTANA AGUILERA**: Gracias, presidente.

Es una realidad que en los últimos años ha crecido cada vez más el número del alumnado que precisa de un apoyo educativo específico, desde situaciones de vulnerabilidad socioeducativa, que afectan al rendimiento educativo de estos alumnos y alumnas, hasta incluso alumnos con altas capacidades, alumnos con trastorno de atención o aprendizaje, estudiantes con dificultades para comunicarse por el propio desconocimiento del idioma, por ejemplo, o estudiantes con algún tipo de discapacidad, entre otra mucha variedad. Pero también es una realidad muy positiva, que tenemos que celebrar y poner en valor, que cada vez hay mayor conciencia y diagnóstico y, lo más importante, mayores recursos para su atención y detección, profesorado especializado y diferentes herramientas puestas a disposición de los docentes para que puedan desarrollar de forma adecuada todas las capacidades de este tipo de alumnado.

La LOMLOE ha previsto que las Administraciones educativas puedan promover que en los centros educativos se puedan implantar medidas de flexibilización y, en su caso, de ajuste de las ratios de alumno-unidad para atender la diversidad del alumnado. Asimismo, a través de la cooperación territorial entre el Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes y las Administraciones educativas, se están reforzando los recursos y medios que se requieren para atender al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo. El pasado mes de julio, se aprobaron varios programas de cooperación territorial y, de forma concreta, dos que contribuyen de forma específica y que también cuentan ya con una buena experiencia de cursos anteriores como son, por ejemplo, el Programa PROA+ y el Programa de Educación Inclusiva.

Por tanto, la enmienda que presenta el Grupo Parlamentario Socialista no es más que una enmienda técnica para incluir, además de las reivindicaciones a las que lógicamente nos podemos sumar, como grupo parlamentario, para mejorar la atención que recibe este alumnado con necesidades educativas específicas, lo que ya se viene trabajando desde el Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes.

En último lugar, también quiero recordar que, actualmente, las comunidades autónomas, mayormente gobernadas por el Partido Popular, tienen en su mano la distribución adecuada de estos recursos y la posibilidad incluso de incrementar las propias partidas que ya vienen desde el Ministerio de Educación. Sin embargo, la realidad que vemos de las políticas que aplica el Partido Popular son los recortes precisamente en la educación pública. Por tanto, la verdad es que creemos que va a ser complicado que a este tipo de alumnado les puedan llegar, sobre todo porque son los más vulnerables y los que acaban siendo más perjudicados. Así que, una vez más, animamos al Partido Popular a que haga uso de sus competencias y aplique los recursos, los aumente y los distribuya adecuadamente.

Gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Santana.

Es el turno, para la defensa de su enmienda, del Grupo VOX.

Tiene la palabra el señor Ramírez.

El señor **RAMÍREZ DEL RÍO**: Gracias, señor presidente.

La llegada de cientos de miles de alumnos procedentes de otros sistemas educativos, con otra lengua materna y con necesidades educativas muy diferentes de los alumnos españoles ha supuesto un desafío importante para los colegios españoles en los últimos años. Tanto la llegada de menores ucranianos, tras la invasión rusa, como la de menores de Hispanoamérica o del norte de África ha supuesto una presión considerable sobre unos recursos que son cada vez más cortos en relación con un mundo cada vez más tecnificado y que tienen que capacitar a los alumnos en asuntos que ni siquiera estaban en la mente de los legisladores cuando se diseñaron los actuales sistemas educativos.

En una visita reciente a Almería, pude hablar con algunos docentes que me indicaron que en esta provincia tenían alumnos con 150 lenguas maternas diferentes, lo que, evidentemente, dificulta mucho la marcha de las aulas. Todos estos alumnos van a necesitar cada vez una atención más personalizada y, en particular, aquellos con necesidades especiales, como también se describe en esta PNL. La filosofía de las reformas educativas del PSOE desde los años noventa hasta hoy ha buscado incluir en la misma aula a alumnos de condiciones muy diferentes. En cada ocasión, desde la LOGSE hasta hoy día, han prometido unos recursos en las aulas que no han llegado y que probablemente no lleguen nunca. Lo que sí se ha producido ha sido un aumento considerable de la carga administrativa que se ha echado sobre los hombros del profesorado, de lo que se ha resentido, como se ha comentado en otras ocasiones en esta comisión.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 362

17 de junio de 2025

Pág. 24

Por esta razón consideramos positiva la PNL presentada por Unión del Pueblo Navarro, pero consideramos que es necesario prever la falta de recursos, que hasta la fecha ha sido crónica, y permitir a los centros realizar separaciones en grupos por capacidad, necesaria para que el profesorado pueda enfrentarse a las diferentes situaciones de los alumnos. No puede ser que, para asegurar el derecho a la educación de los alumnos de menor capacidad o que tienen dificultades diferentes por tener que integrarse en un sistema educativo distinto, se perjudique a los demás alumnos, que pierden gran parte de sus posibilidades educativas. Por esta razón, esperamos que el grupo proponente acepte la enmienda que les hemos presentado, que incide en la necesidad de adaptar la organización escolar a los recursos disponibles.

Gracias, señor presidente. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ramírez.

También para la defensa de su enmienda, tiene la palabra la señora Nacarino, del Grupo Popular.

La señora **NACARINO-BRABO JIMÉNEZ**: Gracias, presidente.

En alguna ocasión he dicho en esta misma sala que no hay un trabajo más importante de los que se desarrollan en esta Cámara que aquel que hacemos los miembros de esta comisión. No lo digo para darnos importancia —no se me vengan arriba, señorías—, sino para subrayar la responsabilidad que tenemos. En la escuela empieza todo: la formación cívica de los ciudadanos, la educación de los futuros trabajadores, el capital humano, el tejido social, la amistad, la solidaridad, la convivencia, todas esas cosas se forjan en un colegio, porque la infancia no es destino, pero casi. Los niños que fuimos marcarán a los adultos que seremos. Por eso los mejores países se distinguen de los menos buenos por el modo en que tratan a la infancia. Esta comisión se propone mejorar el trato que damos a la infancia desde el sistema educativo.

La proposición que debatimos hoy aborda uno de esos asuntos centrales, en un país que sigue teniendo la tasa de fracaso y abandono escolar temprano más alta de la Unión Europea, solo por detrás de Rumanía. Me refiero a la atención a los alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo; un alumnado que ha crecido en los últimos años conforme lo hacía también la población inmigrante en nuestro país y que demanda actuaciones que garanticen su mejor aprendizaje y el de aquellos con los que comparten clase.

Mi grupo cree que hay tres claves. Primero, mejorar la atención individualizada, y eso se consigue con programas de refuerzo, incluso por encima de una menor ratio de alumnos por aula, o sea, que el grupo llegue más lejos y que ningún niño se quede atrás. Segundo, reforzar los programas de cooperación territorial, que son un mecanismo de igualdad, de distribución y de solidaridad, y que son la política territorial que hace falta, la que nos une y no la que nos separa. Y tercero, mejorar la financiación de estos programas para asegurar su efectividad y compensar el sobrecoste que suponen para las comunidades autónomas, tal como recoge nuestra enmienda.

Lamentablemente, no hay un proyecto de presupuestos que pueda dar respuesta a esta necesidad. No lo hay porque hace demasiado tiempo que en este país solo se habla de corrupción o, en su defecto, de Puigdemont y porque para que haya presupuestos tiene que haber una coalición de Gobierno con unidad de propósito. Y el único propósito que comparten hoy el Gobierno y sus socios es evitar la alternancia democrática. No, hoy tampoco saldrá en las noticias el trabajo de esta comisión. La corrupción nos ha hurtado mucho dinero, pero también nos ha hurtado todos los debates importantes a todos los españoles, también a las señorías del Grupo Socialista que se toman en serio su labor. No debería ser así, no tiene por qué ser así y nadie debería justificar que sea así.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Nacarino.

Pregunto al señor Catalán si admite alguna de las enmiendas presentadas. **(Denegación)**. Me indica que no.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 362

17 de junio de 2025

Pág. 25

PROPOSICIONES NO DE LEY. (VOTACIÓN).

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos entonces a las votaciones.

Les recuerdo que vamos a votar por el orden establecido en el orden del día inicial, pero, para evitar cualquier conflicto o error, leeré el título de las proposiciones no de ley.

En primer lugar, votamos la Proposición no de ley sobre el apoyo a alumnos con necesidades específicas, del Grupo Parlamentario Mixto, que se vota en sus propios términos.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 18; abstenciones, 17.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

Votamos el punto segundo: Proposición no de ley relativa a la ampliación de la edad máxima de permanencia en las unidades o centros de educación especial, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, que también se vota en sus propios términos.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 18; en contra, 16; abstenciones, 1.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

Pasamos a votar el punto tercero: Proposición no de ley sobre la integración del Cuerpo de Maestros en el Grupo A1 de la Administración Pública, presentada por el Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 3; en contra, 17; abstenciones, 15.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Votamos el punto cuarto: Proposición no de ley para el diseño de una estrategia de refuerzo de la educación audiovisual, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 18; en contra, 3; abstenciones, 14.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

Pasamos a votar el punto quinto: Proposición no de ley relativa al cumplimiento de acordar la convocatoria de la Conferencia Sectorial de Deporte, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, que también se vota en sus términos, como todas las de la sesión.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 15; en contra, 17; abstenciones, 3.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Votamos el punto sexto: Proposición no de ley para la supresión del Programa de Lengua Árabe y Cultura Marroquí, presentada por el Grupo Parlamentario VOX.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 3; en contra, 32.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Pasamos a votar el punto séptimo: Proposición no de ley sobre el apoyo educativo a niños y niñas en situación de adopción y acogimiento familiar e institucional, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, que se vota también en sus propios términos.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 18; en contra, 3; abstenciones, 14.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

Por último, votamos el punto octavo: Proposición no de ley relativa a preservar el bienestar emocional y la salud mental de los profesores, presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que se vota en sus propios términos.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 19; abstenciones, 16.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

Sin más puntos que tratar, se levanta la sesión de esta Comisión de Educación, Formación Profesional y Deportes.

Muchas gracias.

Era la una y siete minutos de la tarde.